PROVINCIA DE FORMOSA
Ministerio de Cultura y Educación

PROVINCIA DE FORMOSA
Dirección de Educación Superior
N° de Orden: 558/09
Fecha de Entrada: 20 MAR 2009
Fecha de Salida:

FORMOSA, 09 MAR 2009

VISTO:

La Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación y sus ampliatorias N° 73/08 y 74/08 y la Resolución N° 6264/08 (Expc. N° 1254-E-09); y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 24/07, establece los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", que sirven de marco regulatorio para iniciar el proceso de elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la Resolución N° 6264/08 aprueba los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de la Formación Docente Inicial, los cuales constituyen un marco referencial para la Formación Docente de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial;

Que dicha Resolución autoriza la apertura de las carreras de Formación Docente Inicial en los Institutos Superiores de Formación Docente;

Que en el marco de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de la Formación Docente Inicial es necesaria la implementación de los nuevos planes de estudios para la formación docente;

Que es necesaria la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera Profesorado de Educación Inicial;

Que es propósito del gobierno de la provincia, brindar servicios educativos de nivel superior en los niveles y disciplinas que el Sistema Educativo Provincial requiera;

Por ello:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase el Plan de Estudios de la Carrera "Profesorado de Educación Inicial, con una duración de cuatro años, que se dictará en el Instituto Superior de Formación Docente para el Nivel Inicial de la ciudad de Formosa, cuyas especificaciones y cargas horarias obran en el anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Autorízase la implementación del Plan de Estudios aprobado en el artículo precedente, a partir del inicio del término lectivo 2009, en el Instituto Superior de Formación Docente para el Nivel Inicial de la ciudad de Formosa.

ARTICULO 3°: Regístrese, tomen conocimiento quienes correspondan, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N° 1034
DA/df.

ES COPIA

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION * PROVINCIA DE FORMOSA *

LIC. OLGA ISABEL COMELLO
Ministra de Cultura y Educación

Dr. EDGARDO NESTOR CANTEROS
DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1034

PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL

1.- Fundamentación

La formación de Profesores de Educación Inicial para el desempeño en el Nivel inicial no puede estar ajena a las condiciones materiales y simbólicas del contexto sociocultural en el que están insertos los docentes, los alumnos y la comunidad educativa en su conjunto.

Formar docentes para la educación inicial requiere tomar en consideración diferentes perspectivas: el contexto, las condiciones de trabajo docente, las propuestas de enseñanza y el análisis de los procesos de enseñanza – aprendizajes de las y los alumnos. Por ello es necesario proveer a los futuros docentes, las herramientas conceptuales que le permitirán desempeñarse en forma idónea en situaciones cotidianas.

La docencia es una profesión que hace de los saberes y de la transmisión cultural su sentido sustantivo, al ser una profesión institucionalizada o estatalizada, el trabajo docente es un trabajo especializado, ya que las capacidades para enseñar en el nivel inicial, son específicas.

Las nuevas exigencias referidas a las capacidades de la formación docente, requieren un docente en proceso de actualización permanente, con dominio de la ciencia y de la tecnología, facilitador de procesos de inclusión e igualdad, consciente de que la docencia es un acto político, atento a la diversidad sociocultural y con capacidad de recrear en las escuelas situaciones de aprendizaje que se extiendan más allá del ámbito áulico.

2.- Objetivos

- Formar docentes con una sólida preparación profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo que atienda a las demandas individuales y a los requerimientos locales, regionales y nacionales.
- Adquirir habilidades para integrar conceptos disciplinares y su enseñanza en una continua y permanente reflexión-acción acorde a la realidad escolar y a un ámbito socio-cultural determinado.
- Brindar al futuro docente herramientas teóricas-prácticas para la toma de decisiones en el ámbito de la intervención pedagógica.
- Conocer, analizar y comprender la realidad educativa en general y en especial la particular, a partir del contexto en que están insertos, favoreciendo el desarrollo de capacidades relacionadas con la formación general, la formación específica y la formación en la práctica profesional.
- Formar profesionales comprometidos social e institucionalmente, responsables, abiertos a los cambios sociopolíticos, conscientes de su actualización, dinámicos en su comunidad específica y formadores de valores.
- Conjugar una sólida formación científica con una instrumentación práctica en estrategias y dispositivos que le permitan operar en la realidad, en la resolución de problemas y en la generación de prácticas y proyectos socio-educativo alternativos.
- Propiciar la participación como futuros profesionales activos, creando y adaptando propuestas curriculares.

3.- Perfil del Egresado/a

El profesor/a de Educación Inicial deberá estar preparado para desempeñarse en Jardines Maternales y Jardines de Infantes, de gestión estatal y privada.
El profesor/a de Educación Inicial desarrollará las siguientes capacidades:

- Dominio de los conocimientos a enseñar y actualización permanente de su marco de referencia teórico.
- Capacidad para adecuar, producir y evaluar contenidos curriculares
- Capacidad para reconocer el sentido educativo de los contenidos a enseñar
- Disposición para ampliar su propio horizonte cultural, más allá de los contenidos culturales imprescindibles para enseñar en la clase.

- Capacidad para identificar las características y necesidades de aprendizaje de los alumnos como base para su actuación docente.
- Capacidad para organizar y dirigir situaciones de aprendizaje, utilizando el contexto sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico como fuente de enseñanza.
- Actitud para concebir y desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad asentados sobre la confianza en las posibilidades de aprender de los alumnos.
- Disposición para involucrar activamente a los alumnos en sus aprendizajes y en su trabajo.
- Disposición para acompañar el avance en el aprendizaje de los alumnos identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.
- Dominio en la administración de los tiempos y el ambiente del aula para permitir el logro de aprendizajes del conjunto de los alumnos.
- Capacidad para conducir los procesos grupales y facilitar el aprendizaje individual
- Sensibilidad para reconocer y utilizar los recursos disponibles en la escuela para su aprovechamiento en la enseñanza.
- Capacidad para seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada
- Disposición para reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de la escuela y de las familias.
- Disposición para participar en el intercambio y comunicación con las familiares para retroalimentar su propia tarea.
- Disposición para trabajar en equipo con los docentes, elaborar proyectos institucionales compartidos, participar y proponer actividades propias de la escuela.

4.- Identificación del Plan de Estudio

4.1. Denominación: **PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL**

5.- Descripción del plan

5.1. Nivel: Superior

5.2. Modalidad: Formación Docente

5.3. Duración del plan: cuatro (4) años

5.4. Titulo por otorgar: Profesor/a de Educación Inicial

5.5. Competencia del titulo: Titulo docente para la Educación Inicial

5.6. Condiciones de ingreso: Nivel Medio/Polimodal/Secundario Aprobado.

6.- Estructura del plan (en horas cátedras/por año de cursada)

PRIMER AÑO

Unidades curriculares	Horas cátedra	régimen
Didáctica General	6	Anual
Lectura y Escritura Académica	3	Anual
Sociología de la Educación	3	Cuatrimestral
Pedagogía	6	Cuatrimestral
Psicología Educacional	6	Cuatrimestral
Historia argentina y Latinoamericana	3	Cuatrimestral
Practica I	3	Cuatrimestral
Sujeto de la Educación Inicial	6	Anual
Problemática Contemporánea de la Educación Inicial I	3	Anual
Alfabetización Inicial	6	Cuatrimestral
TOTAL	45	

SEGUNDO AÑO

Unidades Curriculares	Horas Cátedras	Régimen
Problemática Histórica de la Filosofía	3	Cuatrimestral
Epistemología	3	Cuatrimestral
Historia y Política de la Educación Argentina	6	Cuatrimestral
Practica II	3	Anual
Matemática y su Enseñanza	6	Anual
Lengua y Literatura y su Enseñanza	6	Anual
Didáctica de la Educación Inicial I	6	Anual
Área Estético Expresiva: lenguaje visual	3	Cuatrimestral
Área Estético Expresiva: lenguaje musical	3	Cuatrimestral
TIC I	3	Cuatrimestral
TOTAL	**45**	

TERCER AÑO

Unidades Curriculares	Horas Cátedras	Régimen
Propuesta variable o complementaria	3	Cuatrimestral
Formación Ética y Ciudadana	3	Cuatrimestral
Practica III	6	Anual
Educación Física	3	Cuatrimestral
Juego y Desarrollo Infantil	6	Cuatrimestral
Ciencias Naturales y su enseñanza	6	Anual
Ciencias sociales y su enseñanza	6	Anual
Didáctica de la Educación Inicial II	6	Anual
TIC II	3	Cuatrimestral
Taller Integrador I	3	Cuatrimestral
TOTAL	**45**	

CUARTO AÑO

Unidades Curriculares	Horas Cátedras	Régimen
Ingles	3	Cuatrimestral
Practica IV	6	Anual
Necesidades Educativas Especiales	3	Cuatrimestral
Taller Integrador II	3	Cuatrimestral
Problemática contemporánea de la educación inicial II	6	Cuatrimestral
Propuesta Variable o Complementaria	3	Cuatrimestral
Estudio de la Realidad Social de Formosa	3	Cuatrimestral
Producción de Materiales y Objetos	6	Cuatrimestral
Educación Sexual Integral	3	Cuatrimestral
Propuesta Variable o Complementaria	3	Cuatrimestral
TOTAL	**39**	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN PROVINCIA DE FORMOSA

PROVINCIA DE FORMOSA

Ministerio de Cultura y Educación

1034

Observaciones:

En cuanto a la Practica IV tendrá la modalidad teórica-practica. Las horas estarán distribuidas de la siguiente manera:

Coordinador de residencia pedagógica: 18 horas cátedras distribuidas de la siguiente manera: 12 horas de supervisión, asesoramiento de la practica y trabajo institucional y 6 horas para el taller de teórico practico de residencia con modalidad presencial de los alumnos.

Auxiliar de practica y residencia: 10 horas cátedras distribuidas de la siguientes manera: 4 horas cátedras para asesorar y orientar en la redacción de los proyectos áulicos y 6 horas cátedras para trabajos interinstitucionales como: seguimiento del proceso de practica y nexo permanente entre las escuelas de residencia y el instituto formador.

Equipo multidisciplinario de práctica y residencia: distribuido de la siguiente manera:

Lengua y literatura y su enseñanza	4 hs. cátedras
Matemática y su enseñanza	4 hs. cátedras
Ciencias sociales y su enseñanza	4 hs. cátedras
Ciencias naturales y su enseñanza	4 hs. cátedras
Lenguaje visual	2 hs. cátedras
Lenguaje musical	2 hs. cátedras

Jefe de grado: con un total de 18 horas cátedras para el ejercicio de funciones académicas-pedagógicas del profesorado en directa relación de dependencia de la regencia y con la función especifica de formalizar en las escuelas asociadas la etapa de Practica y residencia docente.

Total de horas para funciones:

Jefe de grado:	18 hs. cátedras
Coordinador de Práctica y Residencia	18 hs. cátedras
Auxiliar de Práctica y Residencia	10 hs. cátedras
Total	**46 hs. cátedras**

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN * PROVINCIA DE FORMOSA *

Lic. OLGA ISABEL COMELLO
Ministra de Cultura y Educación

PROVINCIA DE FORMOSA
Dirección de Educación Superior
N° de Orden: 558/09
Fecha de Entrada: 20 MAR 2009
Fecha de Salida:

PROVINCIA DE FORMOSA
Ministerio de Cultura y Educación

1034

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES
PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL

AÑO	PARA RENDIR	DEBERÁ TENER APROBADO
1° año	DIDÁCTICA GENERAL	SIN CORRELATIVIDAD
	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA	SIN CORRELATIVIDAD
	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	SIN CORRELATIVIDAD
	PEDAGOGÍA	SIN CORRELATIVIDAD
	HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA	SIN CORRELATIVIDAD
	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	SIN CORRELATIVIDAD
	PRÁCTICA I	SIN CORRELATIVIDAD
	SUJETO DE LA EDUCACIÓN INICIAL I	SIN CORRELATIVIDAD
	PROBLEMÁTICA CONTEMPORÁNEA DE LA EDUCACIÓN INICIAL	SIN CORRELATIVIDAD
	ALFABETIZACIÓN INICIAL	SIN CORRELATIVIDAD
2° año	TIC I	SIN CORRELATIVIDAD
	PROBLEMÁTICA HISTÓRICA DE LA FILOSOFÍA	SIN CORRELATIVIDAD
	EPISTEMOLOGÍA	SIN CORRELATIVIDAD
	HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA	SIN CORRELATIVIDAD
	PRÁCTICA II	PRÁCTICA I
	MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA	SIN CORRELATIVIDAD
	LENGUA Y LITERATURA Y SU ENSEÑANZA	SIN CORRELATIVIDAD
	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL I	DIDÁCTICA GENERAL
	ÁREA ESTÉTICO EXPRESIVA: LENGUAJE VISUAL	SIN CORRELATIVIDAD
	ÁREA ESTÉTICO EXPRESIVA: LENGUAJE MUSICAL	SIN CORRELATIVIDAD
3° año	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	PROBLEMÁTICA HISTÓRICA DE LA FILOSOFÍA
	PROPUESTA VARIABLE O COMPLEMENTARIA	SIN CORRELATIVIDAD
	PRÁCTICA III	PRÁCTICA II
	EDUCACIÓN FÍSICA	SIN CORRELATIVIDAD
	TIC II	SIN CORRELATIVIDAD
	JUEGO Y DESARROLLO INFANTIL	SUJETO DE LA EDUCACIÓN INICIAL
	TALLER INTEGRADOR I	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL I
	CIENCIAS NATURALES Y SU ENSEÑANZA	SUJETO DE LA EDUCACIÓN INICIAL
	CIENCIAS SOCIALES Y SU ENSEÑANZA	SUJETO DE LA EDUCACIÓN INICIAL
4° año	INGLÉS	SIN CORRELATIVIDAD
	PRÁCTICA IV	PRÁCTICA III
	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	SIN CORRELATIVIDAD
	TALLER INTEGRADOR II	TALLER INTEGRADOR I
	PROBLEMÁTICA CONTEMPORÁNEA DE LA EDUCACIÓN INICIAL II	PROBLEMÁTICA CONTEMPORÁNEA DE LA EDUCACIÓN INICIAL I
	PROPUESTA VARIABLE O COMPLEMENTARIA	SIN CORRELATIVIDAD
	ESTUDIO DE LA REALIDAD SOCIAL DE FORMOSA	SIN CORRELATIVIDAD
	PRODUCCIÓN DE MATERIALES Y OBJETOS	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL II
	EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	SIN CORRELATIVIDAD
	PROPUESTA VARIABLE O COMPLEMENTARIA	SIN CORRELATIVIDAD

ES COPIA